



Comodoro Rivadavia, 11 DIC 2013

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 789/13, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por la misma se autoriza a alumnos de la Fac. de Ingeniería a cursar la asignatura Física que dicta la Facultad de Ciencias Naturales.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 05 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 789/13.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 392 / 13**

Dra. Barbara Lisa Avelar Ferrerillo,  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Froilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.